

**RELACIÓN DE ACLARACIONES RELATIVAS A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APORTADAS POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 111/2021 PARA LOS “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ESTUDIOS OLFATOMÉTRICOS EN LAS INSTALACIONES DE CANAL DE ISABEL II, S.A.”.**

Durante el plazo concedido al efecto han presentado ofertas las siguientes empresas:

1	SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.L.	B05364013
2	SGS TECNOS, S.A.	A28345577

Los defectos subsanables encontrados en la documentación administrativa correspondiente al sobre único son los siguientes:

**SGS TECNOS, S.A.**

**ÚNICO.-** En el apartado 4.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) se dispone lo siguiente:

**4.3 ELABORACIÓN DE INFORMES**

(...)

*El informe del estudio olfatométrico deberá estar firmado y contener las certificaciones de las acreditaciones requeridas para su realización y evaluación. Este informe deberá entregarse al Responsable del Contrato antes de 45 días desde la toma de muestras en la instalación.*

*Estos informes se entregarán al Canal de Isabel II, S.A. en soporte informático.*

**Defecto:** En la documentación de la oferta presentada por la empresa licitadora, el licitador **presenta la documentación solicitada para acreditar los valores ofertados y, en relación con el criterio de valoración 8 A) 2.2 del Anexo II bis, indica “30 días” pero en el punto 5 del Documento de Especificaciones Técnicas indica “Mes siguiente a la finalización del mes de ejecución de los trabajos”.** Esta información es confusa y no permite conocer si el número de días que reducen la entrega es de 30 días.

**Subsanación:** La empresa licitadora debe clarificar el número de días que reducen en la entrega del informe de resultados antes del plazo establecido de 45 días en el apartado 4.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica. Si las deficiencias no fueran subsanadas, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.10.00

Firmado por VANESSA CANELO  
CHAMORRO el día 26/05/2022

La Secretaria de la Mesa de Contratación.